9\.

Sesión 21.-

Día 18 de abril de 1921.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y treinta minutos del día diez y ocho del mes de abril del año mil novecientos veintiuno reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Capital

9

2708 Consejo 13°- Imputación sueldo portero escuela 7.-	13°- Acordar a la escuela n° 7 del C. E. 13°-, el tercer portero que le corresponde reglamentariamente, autorizándose al C. E. para atender el pago de sus haberes con fondos de matrícula hasta tanto sea sancionado el Presupuesto General para el corriente año.-
Parque Chacabuco- Nombramiento maestra escuela niños débiles.-	Nombrar maestra de la escuela para niños débiles del "Parque Chacabuco" en reemplazo de la Srta. María Tegaina que fué trasladada a la Srta. Alfonsina Storni.-
1077 E/921. Presidencia. Facultándola para acordar sereno escuela Parque Chacabuco.-	Autorizar a la Presidencia para acordar un sereno a la escuela para niños débiles del Parque Chacabuco, con el sueldo correspondiente al salario mínimo, siempre que la respectiva partida del Presupuesto vigente permita la imputación.-
	Se dió lectura a la si

guiente nota presentada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales:

"Honorable Consejo:
Desde el 30 de noviembre de 1920 se encuentra en la Comisión Didáctica el exp 1507. letra C. año 1920. referente a la investigación ordenada por el Consejo con motivo de las denuncias formuladas en contra de esta Repartición por el Diputado Nacional Augusto Bunge.—
Entendemos que un miembro del Consejo no puede tener a estudio durante tanto tiempo un asunto que compromete su propia actuación de funcionarios como compromete la nuestra misma desde el momento que todo el mundo tiene el derecho de saber cuáles fueron las conclusiones de la Comisión de Jefes de Oficinas que nombramos al efecto de preparar la documentación

Comisión de Hacienda.—
Pedido de despacho de expediente.—

9

referente a la contestación que dió el Dr. Gallardo a los cargos del Diputado Bunge, en su nota de fecha enero 26 del año ppdo. dirigida al Sr. Ministro de Je. I. Pública.-

Por eso, venimos a exigir que el Vocal Sr. Boero devuelva al seno del Consejo, para su estudio en pleno, el expediente que es el justificativo documentado de la vaciedad o de la perfidia de los cargos expresos o velados que ha formulado en contra de los miembros honestos de este Consejo, el grupo de individuos que durante más de cuatro años há venido luchando inútilmente con el fin de conseguir destruir reputaciones intelectuales y morales que están por arriba de toda injuria y de toda maldad.-

Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, abril

9

18 de 1921.–
Firmados: M. Herrera Vegas
Juan P. Ramos".–
Como consecuencia se dispuso pasarla a la Comisión Didáctica

Sección Provincias

4310 B/921. Nombrar para proveer el cargo de Visitador de la provincia de Buenos Aires, vacante por ascenso del titular Sr Leopoldo Rodriguez, al maestro normal, con certificado de aptitud para ejercicios físicos Sr Eduardo Lazari.– — Buenos Aires Nombramiento visitador.–

Sección Territorios

831 P/919. Autorizar a la Presidencia para acordar, una vez sancionado el Presupuesto General para el corriente año y siempre que en la respectiva partida haya margen para la imputación, el profesor de música solicitado para la escuela n.º 52 de Aguas Buenas (Pampa) por la Comisión de Vecinos que ha hecho donación de un piano al — Presidencia.– Facultándola para acordar profesor música a escuela 52 de Pampa.–

9/5

citado establecimiento.-

3057 T/919. 1º- Autorizar la reparación del mobiliario de la escuela nº 28 de Simson (Pampa) de conformidad al menor de los tres presupuestos obtenidos cuyo importe es de quinientos treinta y cuatro pesos veinte cts m/n. debiendo Dirección Administrativa indicar oportunamente la imputación que ha de darse al gasto.-

Pampa.- Reparación mobiliario escuela 28.-

2º.- Que la Presidencia adopte las medidas procedentes para que el pago se efectúe sin ninguna demora, así que el trabajo sea terminado satisfactoriamente.

2511 T/921. 1º.- Trasladar, a su pedido a la escuela nº 16 de Villa Alba (Pampa), en reemplazo de la Srta Julia Ceferina Arriaga, a la actual maestra de la escuela nº 33 de Jacinto Aráuz, Srta Elvira A. Vega de Mendibe, cuyo esposo se ha

Pampa. Traslación y nombramiento de maestras.

—

9

radicados en Villa Alba.
2º- Trasladar a su pedido a la escuela nº 33 de Jacinto Arauz a la maestra de la escuela nº 5 de Toay, Srta María Adelaida Battini de Zúñiga.-
3º- Nombrar, para atender el grado que llevaba el maestro Gregorio Fernández, en la escuela nº 16 de Villa Alba a la M. N. Srta Catalina D. Baracchini, que reside en la localidad, debiendo hacer legalizar el certificado agregado a fs 2 del expte para registrarlo en la Oficina de Estadística.-

1241	I/921.	Autorizar a la Presidencia para que, una vez sancionado el Presupuesto General para el corriente año y siempre que la respectiva partida del mismo permita la imputación del gasto, acuerde los ocho porteros solicitados para las Inspecciones	Presidencia.- Facultándola para acordar porteros a Inspecciones seccionales de territorios.-

9

ciones Seccionales 1ª 2ª - 3ª - 4ª, 6ª - 7ª - 8ª y 9ª de los Territorios, con el sueldo uniforme de sesenta pesos m/n mensuales, que indica la Inspección General respectiva.-

14.462 I/920. Inspección Territorios. Viático a inspectores.- — Autorizar a la Presidencia para que, en cada caso, resuelva con respecto al viático a acordarse a los Srs Inspector General, Sub-Inspector General e Inspectores Seccionales de Territorios, cuando se encuentran en gira.

Sección Capital.

1654 13/921. Consejo 13º - Nombramiento vice-escuela 4.- — Nombrar Vice-directora para la escuela nº 4 del C. E. 13º - con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la misma escuela, M. N. y certificado de asistencia a los cursos de ejercicios físicos, Srta Manuela T. del Rio en reemplazo de la Srta Rosa J. del Rio que fué ascendida.-

4435	5°/921	Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela nº 16 del C. E. 5º, a la M. N. y profesora de enseñanza secundaria, Srta Ana Manganaro, en lugar de la Srta Beatriz M. Blanco, que pasó a otro Distrito.—	Consejo 5º — Nombramiento maestra escuela 16 —
4433	16°/921	1º— Nombrar maestro de segunda categoría para la escuela nº 2 del C. E. 16º al P. N. Sr Julio A. Maggio, por traslado del Sr Alejandro J. Moreno.— 2º— Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela nº 11 del mismo Distrito M. N. Sr Domingo José Buonacore, por creación de grado.— 3º— Disponer que los Sres Julio A. Maggio y Domingo José Buonacore presenten en la Oficina de Estadística su cédula de identidad.—	Consejo 16º — Nombramiento maestros —
4434	4º/921	1º— Nombrar maestros de tercera categoría	Consejo 4º — Nombra-

9-

miento maestros escuela 4.-

para la escuela n° 4 del C. E. 4° a los siguientes maestros normales: Antonio Caminata, Juan José Iza, Josefina Fábrega y Blanca Moreira en reemplazo del Sr. Gerónimo Laura que renunció y por creación de grados, respectivamente.-

2°- Disponer que el Sr. Antonio Caminata presente en la Oficina de Estadística su cédula de identidad.-

Escuela de Sociedad hijos de agentes y bomberos.- Nombramiento maestra.

Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela particular que sostiene la Sociedad de Huérfanos Hijos de Agentes de Policía y Bomberos de la Capital, a la M. N. doña Vélida Rangugni, en reemplazo de la Srta Alfonsina Storni que ha sido trasladada.

4436 13/921 Consejo 13°- Nombramiento

Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 10 del C. E. 13°- a la M. N. Srta Elisa

Tatigati, en reemplazo del Sr. José De Carlo, que pasó al Museo Esco. Mar Sarmiento.-

maestra escuela 10.-

Nombrar:

Auxiliar de Tesorería con la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos m/n, en reemplazo del Sr. Enrique Zapata que renunció, al actual oficial de la Obligación Escolar y Multas Sr. Cristobal Escardó.-

Ascenso de personal administrativo.-

Oficial de la Obligación Escolar y Multas, con la asignación mensual de doscientos veinticinco pesos m/n en reemplazo del Sr. Cristobal Escardó, que fué ascendido, al actual Ayudante principal de Contaduría Sr. Enrique Loudet.-

Ayudante Principal de Contaduría con la asignación mensual de doscientos pesos en reemplazo del Sr. Enrique Loudet que fué ascendido, al actual

9.

Ayudante de Mesa de Entradas y Salidas, Sr Clemente Candia.-

Ayudante de Mesa de Entradas y Salidas, con la asignación mensual de ciento setenta y cinco pesos en reemplazo del Sr Clemente Candia que fué ascendido, al actual escribiente de Tesorería, Sr Candido Robert.-

2790 16°/921 Consejo 16 - Beneficios volante 31 - a maestra escuela 3.-

Declarar comprendida en los términos del Volante 31 por el tiempo que exija su curación, a la maestra de la escuela n° 3 del C.E. 16° Srta Felisa Sampons que ha perdido las aptitudes físicas necesarias para docencia, ubicándosele por excepción para que preste sus servicios en tal carácter en la misma escuela.-

3635 15°/924 Consejo 15° Reparación edi

1°.- Autorízase la ejecución de las obras de reparación, indicadas por Dirección

9.-

		General de Arquitectura a fs 1 del expte en el edificio fiscal de la escuela nº 3 del Distrito 15º calle Moldes 1858, a cuyo efecto se aprueban los presupuestos de diez mil cuatrocientos treinta y nueve pesos cuarenta cts m/n.-	" fecio escuela 3.-
		2º.- Llamar a licitación privada, dada la urgencia del caso, para la ejecución de las obras, debiendo invitarse a este acto a diez o doce, cuando menos, de los contratistas de obras de la índole de la presente que trabajan habitualmente para el Consejo.-	
		3º.- La imputación del gasto la indicará oportunamente la Dirección Administrativa.-	
1986	11/924	Autorizar la locación de las casas sitas en las calles Rivadavia nº 5245 y Ferbal 656.- con destino al funcionamiento	Consejo 11º Locación casa para escuela 7.-

9/

to de la escuela nº 7 del C. E. 11º, en las condiciones de práctica y sobre las siguientes bases:
Término: hasta el 15 de diciembre de 1926.-
Alquileres: Trescientos cincuenta y doscientos ochenta pesos m/n, respectivamente.-
Obras: ejecutará el propietario, las que indica la Dirección General de Arquitectura, como necesarias.-

1803 11/921. Consejo 11º - Servicio de coche escuela 14.

1º- Renovar a partir del 24 de febrero ppdo. la autorización acordada al C. E. 11º relativa al servicio de coche para el transporte del personal de la escuela nº 14 de su dependencia, (Zelarrayán 1321), de conformidad con la propuesta más baja de las dos obtenidas, cuyo precio de ciento ochenta pesos m/n mensuales se imputará por ahora a los duodécimos del Presupuesto de 1920

9

puestos en vigor, y luego a la respectiva partida del Presupuesto General a sancionarse para el corriente año.

2°- Recomendar al C. E. 11° Ctrio b de buscar la forma de reducir el gasto de este servicio.—

9487 | 19°/920 | Autorizar a la Dirección Gral de Arquitectura para que por administración, realice los arreglos necesarios en la instalación de alumbrado eléctrico del local en que funcionan las escuelas n° 5 y nocturna "C" del C. E. 19°- calle Almafuerte n° 630- los que han quedado sin realizar hasta hoy, por no haberse presentado el respectivo adjudicatario, dentro de la suma autorizada- por resolución de septiembre 6 ppdo- de ciento cincuenta pesos m/n con imputación a fondos de matrícula del citado C. E.; re | Consejo 19- Instalaciones eléctricas en local escuela 5.—

comendándose se active en todo lo posible la ejecución de dichos arreglos.-

1804 19/921 Consej. 19- Servicio de coche en escuela 9.-

1º- Renovar la respectiva autorización a partir del 24 de febrero último como se solicitó, para el servicio de coche para el transporte del personal de la escuela nº 9 del C.E. 19º- (calle Coronel Roca 2242) de conformidad con la única propuesta obtenida cuyo precio es de doscientos pesos m/n por mes, comprendidos los viajes especiales que se requieran para el traslado de la profesora de música, imputándose el gasto por ahora a los duodécimos del Presupuesto de 1920 puestos en vigor, y luego a la respectiva partida del Presupuesto General a sancionarse para el corriente año.-

2º- Recomendar al C.

E. 19ª- trate de buscar la forma de reducir el gasto de este servicio.—

3973 I/921.- 1°.- Aprobar la licitación privada celebrada el 24 de febrero ppdo, para la adquisición de artículos alimenticios necesarios para las escuelas de niños débiles de los parques "Lezama", "Olivera" y "Chacabuco" durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año, por haberse llenado los extremos legales.-

Escuelas de Niños Débiles.- Adquisición vituallas.-

2°.- Aprobar las adjudicaciones propuestas por Dirección Administrativa, en las planillas de fs 53 y 54 del expediente, hechas con autorización de la Presidencia, consultando los precios más bajos o convenientes en relación de calidad, ascendiendo el gasto aproximadamente a treinta mil quinientos pesos m/n.—

3°.- La imputación del gasto se hará a la respectiva partida del Presupuesto a sancionarse para el corriente año.—

9ª

Folk-lore. Impresión de instrucciones á los maestros. –

—Autorizar a la Presidencia para ordenar la impresión en el número que sea necesario, de las instrucciones a los maestros, para el mejor cumplimiento de la resolución adoptada por el H. Consejo sobre Folk-lore argentino, lo mismo que las demás que entregue el Jurado nombrado al efecto.–

Sobre raspado a fs 3-4-6 y 16- renglones 27, 23, 31 y 13- "cuales", "ha", "A. Vega" y "Coronel", respectivamente. Vale.–

Entre líneas a fs 17 renglones 7 y 8- "necesarios para las escuelas de niños débiles".- Vale.–

~~No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y siete y cuarenta.~~ –

Leída esta acta el Vocal Dr. Bosco manifestó que el expediente 1507-B/920- no fué enviado a dictámen de la Comisión Didáctica; y que la moción sobre el nombramien

to de la Comisión fué hecha en conjunto por el Dr Jones y por él y aceptado por el Consejo.- Entiendo agregó- que lo mismo que el expediente sobre contestación al informe de Contador Souza hecha a pedido del Dr Ramos y que fué pasada en vista de los señores Vocales, debe publicarse íntegramente.-

Testado a fs 18 - renglones 23, 24, 25 y 26. - No Vale.-

Entre líneas a fs 18 renglones 29 y 30 "dictámen de la" Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete y cuarenta.-

Angel [illegible]

Adolfo de [illegible]